
Bruselas – 12 de noviembre de 2024 – 8:15am CET

AB InBev lanza ofertas de compra en efectivo por un precio total de hasta 3.000 millones de dólares de catorce series de pagarés en dólares, dos series de pagarés en libras esterlinas y una serie de pagarés en euros

3 April 2024 – Anheuser-Busch InBev SA/NV ("**AB InBev**") (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (MEXBOL: ANB) (JSE: ANH) ha anunciado hoy el inicio de las ofertas de AB InBev y sus filiales al 100%, Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. ("**ABIWW**"), Anheuser-Busch Companies, LLC ("**ABC**") y Anheuser-Busch InBev Finance Inc. ("**ABIFI**", y conjuntamente con AB InBev, ABIWW y ABC, las "**Sociedades**"), para adquirir en efectivo los pagarés válidamente ofrecidos (y no válidamente retirados) y aceptados hasta un precio de compra total (excluidos los intereses devengados y no pagados) de 3.000 millones de USD (dicho importe, en la medida en que pueda incrementarse o reducirse, el "**Límite Máximo de la Oferta**") de (i) ocho series de pagarés en USD emitidos por ABIWW, cuatro series de pagarés en USD emitidos por ABIFI, y dos series de pagarés en USD emitidos por ABIWW y ABC (conjuntamente, los "**Pagarés en USD**"), (ii) dos series de pagarés en GBP emitidos por AB InBev (los "**Pagarés en GBP**") y (iii) una serie de pagarés en EUR emitidos por AB InBev (los "**Pagarés en EUR**" y, junto con los Pagarés en USD y los Pagarés en GBP, los "**Pagarés**"), tal y como se describen en la tabla siguiente (las "**Ofertas de Adquisición**").

Las Ofertas Públicas de Adquisición se realizan en los términos y condiciones establecidos en la oferta de adquisición de fecha 12 de noviembre de 2024 (la "**Oferta de Compra**"). Los términos no definidos en este anuncio tienen el significado que se les da en la Oferta de Compra. Los titulares pueden obtener copias de la Oferta de Compra a través del agente de información, Global Bondholder Services Corporation, en su sitio web <https://gbsc-usa.com/registration/abi> o llamando al +1 (855) 654-2014 (llamada gratuita) o al +1 212-430-3774 (para bancos y corredores).

En los términos y con sujeción a las condiciones establecidas en la Oferta de Compra, cada una de AB InBev, ABIFI, ABIWW y ABC se ofrece a comprar, hasta el Límite Máximo de la Oferta, los Pagarés emitidos por ella que se indican en la tabla siguiente, con sujeción a los Niveles de Prioridad de Aceptación (según se definen más adelante). Los Pagarés adquiridos en las Ofertas de Adquisición serán retirados y cancelados.

Pagarés enumerados a continuación hasta el Límite Máximo de la Oferta ^(a) de \$3,000,000,000

Título de los Pagarés ^(f)	ISIN / (si aplicable) CUSIP	Importe principal pendiente	Fecha de vencimiento	Emisor y oferente	Nivel de prioridad de aceptación ^(b)	Valor de referencia Tipo Tasa de Mid-Swap interpolada ^(c)	Diferencial fijo (puntos básicos) ^(d)	Pago anticipado (por \$1,000, €1,000 or £1,000, según aplicable) ^(e)	Página de referencia de Bloomberg
2.850% pagarés a vencer en 2037	BE6295395956	£248,080,000	25 de mayo, 2037	AB InBev	1	UKT 1.750% a vencer el 7 de septiembre, 2037	25	£30	FIT GLT10-50
3.750% pagarés a vencer en 2042	US03523TBQ04/ 03523TBQ0	\$350,064,000	15 de julio, 2042	ABIWW	2	UST 4.125% a vencer el 15 de agosto, 2044	50	\$30	PX1
4.000% pagarés a vencer en 2043	US035242AB27/ 035242AB2	\$340,690,000	17 de enero, 2043	ABIFI	3	UST 4.125% a vencer el 15 de agosto, 2044	53	\$30	PX1
2.250% pagarés a vencer en 2029	BE6295393936	£336,755,000	24 de mayo, 2029	AB InBev	4	UKT 0.500% a vencer el 31 de enero, 2029	15	£30	FIT GLT0-10
2.000% pagarés a vencer en 2035	BE6301511034	€750,000,000	23 de enero, 2035	AB InBev	5	Tasa de Mid-Swap Interpolada	75	€30	IRSB EU (Pricing Source: BGN)
4.350% pagarés a vencer en 2040	US035240AS95/ 035240AS9	\$1,000,000,000	1 de junio, 2040	ABIWW	6	UST 4.125% a vencer el 15 de agosto, 2044	50	\$30	PX1
4.600% pagarés a vencer en 2060	US035240AU42/ 035240AU4	\$346,700,000	1 de junio, 2060	ABIWW	7	UST 4.250% a vencer el 15 de agosto, 2054	61	\$30	PX1
4.500% pagarés a vencer en 2050	US035240AT78/ 035240AT7	\$1,102,026,000	1 de junio, 2050	ABIWW	8	UST 4.250% a vencer el 15 de agosto, 2054	53	\$30	PX1
4.600% pagarés a vencer en 2048	US035240AN09/ 035240ANO	\$1,054,703,000	15 de abril, 2048	ABIWW	9	UST 4.250% a vencer el 15 de agosto, 2054	61	\$30	PX1
4.625% pagarés a vencer en 2044	US03524BAF31/ 03524BAF3	\$850,000,000	1 de febrero, 2044	ABIFI	10	UST 4.125% a vencer el 15 de agosto, 2044	56	\$30	PX1

4.750% pagarés a vencer en 2058	US035240AP56/ 035240AP5	\$980,693,000	15 de abril, 2058	ABIWW	11	UST 4.250% a vencer el 15 de agosto, 2054	70	\$30	PX1
4.375% pagarés a vencer en 2038	US035240AM26/ 035240AM2	\$1,500,000,000	15 de abril, 2038	ABIWW	12	UST 4.250% a vencer el 15 de noviembre, 2034	75	\$30	PX1
4.900% pagarés a vencer en 2046	US03522AAJ97/ 03522AAJ9 144A: US03522AAF75/ 03522AAF7 Reg S: USU00323AF97/ U00323AF9	\$9,542,514,000 ^(g)	1 de febrero, 2046	ABIWW and ABC	13	UST 4.125% a vencer el 15 de agosto, 2044	69	\$30	PX1
4.900% pagarés a vencer en 2046	US035242AN64/ 035242AN6	\$1,457,486,000	1 de febrero, 2046	ABIFI	14	UST 4.125% a vencer el 15 de agosto, 2044	69	\$30	PX1
3.500% pagarés a vencer en 2030	US035240AV25/ 035240AV2	\$1,750,000,000	1 de junio, 2030	ABIWW	15	UST 4.125% a vencer el 31 de octubre, 2029	39	\$30	PX1
4.700% pagarés a vencer en 2036	US03522AAH32/ 03522AAH3 144A: US03522AAE01/ 03522AAE0 Reg S: USU00323AE23/ U00323AE2	\$5,385,495,000 ^(h)	1 de febrero, 2036	ABIWW and ABC	16	UST 4.250% a vencer el 15 de noviembre, 2034	67	\$30	PX1
4.700% pagarés a vencer en 2036	US035242AM81/ 035242AM8	\$614,505,000	1 de febrero, 2036	ABIFI	17	UST 4.250% a vencer el 15 de noviembre, 2034	67	\$30	PX1

- Las ofertas relativas a los Pagarés están sujetas a un Límite Máximo de Oferta igual a un precio de compra total (excluidos los intereses devengados) de hasta 3.000.000.000 de dólares, sujeto a los términos y condiciones descritos en la Oferta de Compra.
- Los Pagarés serán aceptados en el orden de su respectivo Nivel de Prioridad de Aceptación especificado en la tabla anterior (cada uno, un “**Nivel de Prioridad de Aceptación**”, siendo “1” el Nivel de Prioridad de Aceptación más alto y «17» el Nivel de Prioridad de Aceptación más bajo), sujeto a los términos y condiciones descritos en la Oferta de Compra.
- El Valor de Referencia aplicable se utilizará para calcular la Contraprestación Total aplicable (tal y como se define más adelante) pagadera por cada serie de Bonos en GBP y Bonos en USD, y el Tipo Interpolado Mid-Swap se utilizará para calcular la Contraprestación Total aplicable pagadera por los Bonos en EUR. La Contraprestación Total a pagar en virtud de las Ofertas de Adquisición se calculará y determinará según se establece en la Oferta de Compra.

- (d) El Diferencial Fijo aplicable se utilizará para calcular la Contraprestación Total aplicable pagadera por cada serie de Bonos, que ya incluye el Pago Anticipado de la Oferta. La Contraprestación Total a pagar en virtud de las Ofertas de Adquisición se calculará y determinará según lo establecido en la Oferta de Compra.
- (e) Pagadero en efectivo por cada 1.000 dólares, 1.000 euros o 1.000 libras esterlinas de principal, según proceda, de la serie de Bonos especificada, válidamente ofrecidos y no válidamente retirados en o antes de la Hora de Oferta Temprana y aceptados para su compra. La Contraprestación Total, calculada y determinada en la forma establecida en la Oferta de Adquisición, incluye ya el Pago por la Oferta Anticipada.
- (f) Los Pagarés en GBP y los Pagarés en EUR están total e incondicionalmente garantizados por ABC, ABIWW, ABIFI, Brandbev S.à r.l., Brandbrew S.A. y Cobrew NV (los “**Garantes**”). Los Pagarés en USD están total e incondicionalmente garantizados por AB InBev y algunas de sus filiales directas e indirectas.
- (g) Los \$9,542,514,000 de principal pendiente de los Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC está compuesto por (i) \$9.518.964.000 de principal pendiente de los Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC (US03522AAJ97/03522AAJ9) y (ii) \$23.550.000 de principal pendiente de los Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046 (US03522AAJ9) emitidos por ABIWW y ABC (144A: US03522AAF75/03522AAF7 & Reg S: USU00323AF97/U00323AF9).
- (h) Los \$5,385,495,000 de principal pendiente de los Pagarés al 4.700% con vencimiento en 2036 emitidos por ABIWW y ABC está compuesto por (i) \$5,341,555,000 de principal pendiente de los Pagarés al 4.700% con vencimiento en 2036 emitidos por ABIWW y ABC (US03522AAH32/03522AAH3) y (ii) \$43,940,000 de principal pendiente de los Pagarés al 4.700% con vencimiento en 2036 (US03522AAJ9) emitidos por ABIWW y ABC (144A: US03522AAE01/03522AAE0 & Reg S: USU00323AE23/U00323AE2).

Las Ofertas de Adquisición de los Pagarés expirarán a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 11 de diciembre de 2024 (la “**Hora de Expiración**”) a menos que una Oferta de Adquisición con respecto a una o más series de Pagarés finalice antes, o, en cada caso, cualquier otra fecha y hora a la que las Compañías extiendan la Oferta de Adquisición aplicable. Los Pagarés deberán ser válidamente ofrecidos antes de las 17:00 horas, hora de Nueva York, del 25 de noviembre de 2024 (dicha fecha y hora, en la medida en que pueda ser prorrogada con respecto a una serie de Pagarés, la “**Hora de Oferta Temprana**”), para tener derecho a recibir la Contraprestación Total aplicable (según se define más adelante), que ya incluye un importe en efectivo (el «Pago por Oferta Temprana») igual al importe aplicable establecido en la tabla anterior bajo el título «Pago por Oferta Temprana», más los intereses devengados. Si los Titulares ofrecen válidamente sus Pagarés después de la Hora de Oferta Temprana pero antes de la Hora de Vencimiento aplicable, los Titulares sólo tendrán derecho a recibir la Contraprestación de la Oferta de Adquisición aplicable más los intereses devengados.

Los Pagarés ofertados podrán ser retirados en cualquier momento antes, pero no después, de las 17:00 horas, hora de Nueva York, del 25 de noviembre de 2024 (dicha fecha y hora, según pueda ser ampliada con respecto a una serie de Pagarés, la “**Fecha Límite de Retirada**”). Las Ofertas de Adquisición están sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones, según se establece en la Oferta de Compra.

Las Sociedades sólo aceptarán la compra de Bonos hasta un precio de compra total (excluyendo los intereses devengados) que no exceda el Límite Máximo de la Oferta. Para determinar si se ha alcanzado el Límite Máximo de la Oferta, las Sociedades primero convertirán el precio de compra total de los Bonos en EUR y los Bonos en GBP válidamente ofrecidos a Dólares Estadounidenses de la forma descrita en la Oferta de Compra. Sujeto a la legislación aplicable, las Sociedades se reservan el derecho, pero no están obligadas, a incrementar o reducir el Límite Máximo de la Oferta con respecto a las Ofertas de Adquisición en cualquier momento (sin ampliar el Plazo de Retirada o restablecer de otro modo los derechos de retirada de los Titulares), lo que podría dar lugar a que las Sociedades adquirieran un mayor importe total de principal de los Bonos en las Ofertas de Adquisición. Como se describe más detalladamente en la Oferta de Compra, si el precio de compra total de los Bonos válidamente ofrecidos antes de la Hora de Oferta Anticipada excede el Límite Máximo de la Oferta, las Sociedades tienen la intención (pero no están obligadas) de incrementar el Límite Máximo de la Oferta en una parte o en la totalidad

del importe de dicho exceso, siempre que no se incremente en más de 500.000.000 de dólares hasta un importe máximo de 3.500.000.000 de dólares.

La compra de cualquier serie de Los Pagarés no está condicionada a la compra de cualquier otra serie de Los Pagarés. Los Pagarés válidamente ofertados y no válidamente retirados en las Ofertas de Adquisición y aceptados para su compra serán adquiridos por las Sociedades en función del Límite Máximo de la Oferta y de los niveles de prioridad de aceptación indicados anteriormente (los “**Niveles de Prioridad de Aceptación**”), cada uno de los cuales se describe con mayor detalle en la Oferta de Compra. Si la compra de todos los Bonos válidamente presentados resultara en un precio de compra total superior al Límite Máximo de la Oferta, las Ofertas de Adquisición serán sobresuscritas y si las Sociedades aceptan Bonos en las Ofertas de Adquisición, los Bonos aceptados para su compra en el Nivel de Prioridad de Aceptación más bajo en el que los Bonos sean aceptados para su compra serán aceptados para su oferta de forma prorrateada. Para evitar dudas, los Pagarés ofrecidos antes o en la Hora de Oferta Temprana tendrán prioridad sobre los Pagarés ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana, independientemente de los Niveles de Prioridad de Aceptación. Si se alcanza el Límite Máximo de la Oferta en la Hora de Oferta Temprana, no se comprará ningún Bono ofrecido después de la Hora de Oferta Temprana, a menos que las Sociedades aumenten el Límite Máximo de la Oferta.

Los titulares de Bonos que presenten una oferta válida y no se retiren válidamente antes de la Hora de Oferta Anticipada y que sean aceptados para su compra recibirán la “Contraprestación Total” correspondiente, que ya incluye el Pago por Oferta Anticipada para la serie de Bonos correspondiente que figura en la tabla anterior.

Los titulares de los Bonos que presenten una oferta válida después de la Hora de Oferta Temprana pero antes de la Hora de Vencimiento y que sean aceptados para su compra recibirán la Contraprestación Total aplicable menos el Pago por Oferta Temprana. La Contraprestación Total menos el Pago por Oferta Anticipada se denomina la “Contraprestación de la Oferta de Adquisición”.

Los Tenedores deben comprobar con cualquier banco, agente de valores u otro intermediario a través del cual mantengan sus Bonos cuándo dicho intermediario necesita recibir instrucciones de un tenedor para que dicho tenedor pueda participar en las Ofertas de Adquisición antes de los plazos especificados en el presente documento y en la Oferta de Compra. Los plazos establecidos por el sistema de compensación para la presentación y retirada de las instrucciones de oferta también serán anteriores a los plazos correspondientes especificados en el presente documento y en la Oferta de Compra.

Los Tenedores de Pagarés en EUR o de Pagarés en GBP directamente en el NBB-SSS o a través de un participante directo del NBB-SSS (distinto de Euroclear o Clearstream, Luxemburgo) deben, para poder participar en las Ofertas de Adquisición en la forma especificada en la Oferta de Compra, (i) disponer que los Pagarés en EUR o de Pagarés en GBP que deseen ofrecer sean transferidos a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo, y (ii) mantener o, en su caso, facilitar el acceso a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo, a través de la cual puedan negociarse dichos Pagarés en EUR o de Pagarés en GBP, y en la que AB InBev pueda abonar la Contraprestación Total o la Contraprestación de la Oferta de Adquisición (según proceda) y los intereses devengados aplicables.

Los Tenedores de Pagarés en EUR o de Pagarés en GBP que no tengan acceso a una cuenta, tal y como se ha descrito anteriormente, en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo (ya sea directamente o a través de un participante directo u otro intermediario), o que no transfieran los Pagarés en EUR o los Pagarés en GBP que deseen ofrecer a un participante directo en cualquiera de los dos sistemas de compensación, no podrán enviar una Instrucción de Oferta en EUR/GBP (tal y como se define en la Oferta de Adquisición) al Agente de Oferta e Información y no podrán participar en las Ofertas de Adquisición en la forma especificada en la Oferta de Compra.

Cualquier Tenedor de Pagarés en EUR o Pagarés en GBP que (i) mantenga sus Pagarés en EUR o Pagarés en GBP directamente, o a través de un participante directo del NBB-SSS, en una cuenta de valores no exenta (una «Cuenta N») dentro del NBB-SSS, (ii) no sea elegible, de acuerdo con el Artículo 4 del Real Decreto Belga de 26 de mayo de 1994, para mantener sus Pagarés (directa o indirectamente) en una cuenta de valores exenta (una «Cuenta X») dentro del NBB-SSS, y que por lo tanto no puede transferir los Pagarés correspondientes a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo y (iii) que es elegible para ver la Oferta de Adquisición y tomar

una decisión de inversión con respecto a las Ofertas de Adquisición, puede ponerse en contacto con el Agente de Adquisición e Información para obtener más información, utilizando los datos de contacto que se indican abajo.

Las versiones inglesa, neerlandesa y francesa de este comunicado de prensa estarán disponibles en www.ab-inbev.com.

Los Agentes Líderes de las Ofertas de Adquisición (con respecto a las Ofertas de Adquisición realizadas únicamente a los Titulares Relevantes (tal y como se definen más adelante) son:

BNP Paribas Securities Corp.

787 Seventh Avenue
New York, NY 10019
United States of America

Attention: Liability
Management Group
Collect: (212) 841-3059 Toll-
Free: (888) 210-4358
Email:
dl.us.liability.management
@us.bnpparibas.com

BofA Securities

620 S Tryon Street,
20th Floor
Charlotte
North Carolina 28255
United States of America

Attention: Liability
Management Group
Collect: (980) 387-3907
Toll-Free: (888) 292-0070
Email:
debt_advisory@bofa.com

In Europe:
Telephone: +33 1 877
01057
Email: DG.LM-
EMEA@bofa.com

**Deutsche Bank
Aktiengesellschaft**

Mainzer Landstraße 11-17
60329 Frankfurt am Main
Germany

Attention: Liability
Management Group
Telephone: +44 20 7545
8011

**Deutsche Bank
Securities**

1 Columbus Circle
New York, NY 10019
United States of
America

Attention: Liability
Management Group
Toll free: (866) 627-
0391
Collect: (212) 250-2955

J.P. Morgan SE

Taunustor 1
(TaunusTurm)
60310 Frankfurt am Main
Germany

Attention: Liability Management
Collect: +44 20 7134 2468
Email:
Liability_Management_EMEA
@jpmorgan.com

**J.P. Morgan
Securities LLC**

383 Madison Avenue
New York, NY 10179
United States of America

Attention: Liability Management
Group
Collect: (212) 834-4818
Toll-Free: (866) 834-4666

**Santander US Capital
Markets LLC**

437 Madison Avenue
10th Floor
New York, NY 10022
United States of America

Attention: Liability Management
Group
Fax: (212) 407-0930
Toll: (212) 940-1442
Toll-Free: (855) 404-3636
Email: AmericasLM@santander.us



El Agente de Oferta e Información para las Ofertas Públicas de Adquisición es:

Global Bondholders Services Corporation

65 Broadway – Suite 404

New York, New York 10006

Attention: Corporate Actions

Bank and Brokers Call Collect: +1 (212) 430-3774

All Others Please Call Toll-Free: +1 (855) 654-2014

Fax: +1 (212) 430-3775 or +1 (212) 430-3779

E-mail: contact@gbsc-usa.com

Tender Offer Website: <https://gbsc-usa.com/registration/abi>

Restricciones de distribución fuera de EE.UU.

Italia. Ninguna de las Ofertas de Adquisición, este anuncio, la Oferta de Adquisición o cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido o serán sometidos al procedimiento de autorización de la Commissione Nazionale per le Società e la Borsa ("**CONSOB**") de conformidad con las leyes y reglamentos italianos aplicables. Las Ofertas Públicas de Adquisición se están llevando a cabo en la República Italiana ("**Italia**") como ofertas exentas de conformidad con el artículo 101-bis, apartado 3-bis del Decreto Legislativo nº 58 de 24 de febrero de 1998, en su versión modificada (la "**Ley de Servicios Financieros**") y el artículo 35-bis, apartado 4 del Reglamento nº 11971 de la CONSOB de 14 de mayo de 1999, en su versión modificada. Los titulares o beneficiarios efectivos de los Pagarés que sean residentes o estén ubicados en Italia pueden ofrecer sus Pagarés para su compra a través de personas autorizadas (tales como empresas de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados a realizar dichas actividades en Italia de conformidad con la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento CONSOB nº 20307 de 15 de febrero de 2018, en su versión modificada, y el Decreto Legislativo nº 385 de 1 de septiembre de 1993, en su versión modificada) y de conformidad con cualesquiera otras leyes y reglamentos aplicables y con cualesquiera requisitos impuestos por CONSOB o cualquier otra autoridad italiana. Cada intermediario debe cumplir con las leyes y reglamentos aplicables relativos a los deberes de información frente a sus clientes en relación con los Pagarés o la Oferta de Adquisición.

Reino Unido. La comunicación de este anuncio, de la Oferta de Adquisición y de cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas Públicas de Adquisición no está siendo realizada por una "**persona autorizada**" a los efectos del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (la "**FSMA**"), y dichos documentos y/o materiales no han sido aprobados por dicha "persona autorizada". En consecuencia, dichos documentos y/o materiales no se distribuyen al público en general en el Reino Unido, ni deben transmitirse al mismo. La comunicación de dichos documentos y/o materiales está exenta de la restricción sobre promociones financieras en virtud de la sección 21(1) de la FSMA sobre la base de que sólo está dirigida y sólo puede ser comunicada a: (1) personas que se encuentren fuera del Reino Unido; (2) profesionales de la inversión que entren dentro de la definición contenida en el artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (la "**Orden**"); (3) aquellas personas que sean socios o acreedores existentes de las Sociedades u otras personas que entren dentro del artículo 43(2) de la Orden; o (4) cualesquiera otras personas a las que dichos documentos y/o materiales puedan comunicarse legalmente de conformidad con la Orden (todas estas personas se denominarán conjuntamente "personas relevantes"). Este anuncio, la Oferta de Adquisición y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas de Adquisición sólo están disponibles para las personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no debe actuar o confiar en este documento o cualquiera de sus contenidos.

Francia. Las Ofertas de Adquisición no se realizan, directa o indirectamente, en la República Francesa (salvo a los inversores cualificados descritos a continuación). Este anuncio, la Oferta de Adquisición y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición solo se han distribuido, y solo se distribuirán, en la República de Francia a inversores cualificados, tal como se definen en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 (el "**Reglamento sobre el Folleto**"). Ni este anuncio, ni la Oferta de Adquisición, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido o serán presentados para su autorización a la *Autorité des marchés financiers*

Bélgica. Ni este anuncio, ni la Oferta de Adquisición, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido, ni serán, presentados o notificados a, ni aprobados o reconocidos por, la Autoridad Belga de Servicios y Mercados Financieros ("*Autorité des services et marchés financiers*" / "*Autoriteit voor Financiële Diensten en Markten*"). Las Ofertas Públicas de Adquisición no se realizan en Bélgica mediante una oferta pública en el sentido de los artículos 3, §1, 1° y 6, §1 de la Ley belga de 1 de abril de 2007 sobre ofertas públicas de adquisición ("*loi relative aux offres publiques d'acquisition*" / "*wet op de openbare overnamebiedingen*"), en su versión modificada o sustituida en cada momento. En consecuencia, las Ofertas Públicas de Adquisición no podrán ser, y no están siendo, anunciadas y las Ofertas Públicas de Adquisición no serán ampliadas y este anuncio, la Oferta de Adquisición y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas Públicas de Adquisición (incluyendo cualquier memorando, circular informativa, folleto o cualesquiera documentos similares) no podrán, no han sido, y no serán, distribuidos o puestos a disposición, directa o indirectamente, de ninguna persona en Bélgica que no sea un "**inversor calificado**" ("*investisseur qualifié*" / "*gekwalificeerde belegger*") en el sentido del artículo 2(e) del Reglamento sobre el Folleto que actúe por cuenta propia. Por lo que respecta a Bélgica, las Ofertas Públicas de Adquisición se dirigen exclusivamente a inversores cualificados, tal y como se define este término más arriba. En consecuencia, la información contenida en el presente anuncio, en la Oferta de Adquisición o en cualquier otro documento.

Avisos Legales

Ninguno de los Agentes Negociadores (ni ninguno de sus respectivos consejeros, directivos, empleados, agentes o filiales) desempeña función alguna en relación con ninguna parte de las Ofertas Públicas de Adquisición realizadas a Titulares que no sean Titulares Relevantes, entendiéndose por "**Titulares Relevantes**" los siguientes:

- (i) un tenedor de los Pagarés en dólares; o
- (ii) un tenedor de los Pagarés en euros que sea:
 - (a) si es residente o se encuentra en un Estado miembro de la Unión Europea (la "**UE**"), una "contraparte elegible" o un "cliente profesional", según se definen en la Directiva n.º 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros (en su versión modificada);
 - (b) si es residente o está ubicado en el Reino Unido, una "contraparte elegible", tal como se define en el Conduct of Business Sourcebook del Manual de la FCA, o un "cliente profesional", tal como se define en el punto (8) del artículo 2, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 600/2014, ya que forma parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud de la European Union (Withdrawal) Act 2018; o bien
 - (c) si es residente o se encuentra en una jurisdicción fuera de la UE y del Reino Unido, un titular institucional según la legislación local aplicable y no un titular minorista.

Este anuncio tiene únicamente fines informativos y no constituye una oferta de venta o compra, una solicitud de oferta de adquisición o una solicitud de consentimiento con respecto a ningún valor. No habrá venta de estos valores en ningún estado u otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación en virtud de la legislación sobre valores de dicho estado u otra jurisdicción.

Este anuncio tiene únicamente fines informativos y no constituye una oferta de venta o compra, una solicitud de oferta de adquisición o una solicitud de consentimiento con respecto a ningún valor. No habrá venta de estos valores en ningún estado u otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación en virtud de la legislación sobre valores de dicho estado u otra jurisdicción.

Este anuncio no describe todos los términos materiales de las Ofertas de Adquisición y ningún Titular debe tomar una decisión basándose en este anuncio. Los términos y condiciones de las Ofertas de Adquisición se describen en la Oferta de Adquisición. El presente anuncio debe leerse conjuntamente con la Oferta de Adquisición. La Oferta de Adquisición contiene información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a las Ofertas de Adquisición. Si algún Titular tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio, o de la Oferta de Adquisición, o sobre las medidas que debería adoptar, se recomienda que el Titular solicite inmediatamente asesoramiento financiero y jurídico, incluyendo el relativo a las consecuencias fiscales, a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable u otro asesor financiero, fiscal o jurídico independiente. Cualquier persona física o jurídica cuyos Pagarés sean mantenidos en su nombre por un agente, intermediario, banco, depositario, sociedad fiduciaria u otro representante deberá ponerse en contacto con dicha entidad si desea presentar dichos Pagarés de conformidad con las Ofertas de Adquisición.

Ninguna de las Sociedades, los Dealer Managers o sus filiales, sus respectivos consejos de administración, el Agente de Adquisición e Información, el fiduciario de los Pagarés en dólares o cualquiera de sus respectivas filiales hace recomendación alguna, ni ha expresado opinión alguna, sobre si los Tenedores deben o no ofrecer sus Bonos, o abstenerse de hacerlo, de conformidad con las Ofertas de Adquisición. Cada Tenedor debe tomar su propia decisión en cuanto a la oferta de sus Pagarés y, en caso afirmativo, el monto principal de los Pagarés a ofrecer.

Las Sociedades no han presentado este anuncio ni la Oferta de Adquisición ante ninguna comisión de valores federal o estatal ni autoridad reguladora de ningún país, ni han sido revisados por las mismas. Ninguna autoridad se ha pronunciado sobre la exactitud o adecuación de las Ofertas de Adquisición, y es ilegal y puede constituir un delito hacer cualquier declaración en sentido contrario.

La Oferta de Adquisición no constituye una oferta de adquisición de Pagarés en ninguna jurisdicción en la que, o a o de cualquier persona a la que o de la que, sea ilegal realizar dicha oferta en virtud de la legislación aplicable en materia de valores o de "cielo azul". La distribución de la Oferta de Adquisición en determinadas jurisdicciones está restringida por ley. Las personas a las que llegue la Oferta de Adquisición están obligadas por cada una de las Sociedades, los Dealer Managers, el Agente de Oferta y el Agente de Información a informarse y a respetar cualquier restricción de este tipo.



Contactos de Anheuser-Busch InBev

Inversionistas

Shaun Fullalove

Tel: +1 212 573 9287

E-mail: shaun.fullalove@ab-inbev.com

Ekaterina Baillie

Tel: +32 16 276 888

E-mail: ekaterina.baillie@ab-inbev.com

Cyrus Nentin

Tel: +1 646 746 9673

E-mail: cyrus.nentin@ab-inbev.com

Inversionistas en Renta Fija

Patrick Ryan

Tel: +1 646 746 9667

E-mail: patrick.ryan@ab-inbev.com

Medios

Relación con Medios

Tel: +1 310 592 6319

E-mail: media.relations@ab-inbev.com

Acerca de Anheuser-Busch InBev (AB InBev)

Anheuser-Busch InBev (AB InBev) es una empresa que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con sede en Lovaina, Bélgica, con cotizaciones secundarias en las bolsas de México (BMV: ANB) y Sudáfrica (JSE: ANH) y con American Depositary Receipts en la Bolsa de Nueva York (NYSE: BUD). Como empresa, soñamos a lo grande para crear un futuro con más alegrías. Siempre buscamos nuevas formas de afrontar los momentos de la vida, hacer avanzar nuestro sector y tener un impacto significativo en el mundo. Nos comprometemos a crear grandes marcas que resistan el paso del tiempo y a elaborar las mejores cervezas con los mejores ingredientes. Nuestra diversa cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye marcas globales como Budweiser®, Corona® y Stella Artois®; marcas multinacionales como Beck's®, Hoegaarden®, Leffe® y Michelob ULTRA®; y campeonas locales como Aguila®, Antártica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Castle®, Castle Lite®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin® y Skol®. Nuestro legado cervecero se remonta a más de 600 años, atravesando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la fábrica de Den Hoorn, en Lovaina (Bélgica). Al espíritu pionero de la fábrica de cerveza Anheuser & Co en San Luis (EE.UU.). A la creación de la cervecería Castle en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. A Bohemia, la primera fábrica de cerveza de Brasil. Diversificados geográficamente con una exposición equilibrada a los mercados desarrollados y en desarrollo, aprovechamos las fortalezas colectivas de aproximadamente 155.000 colegas basados en casi 50 países de todo el mundo. En 2023, los ingresos declarados de AB InBev ascendieron a 59.400 millones de USD (excluidas las empresas conjuntas y asociadas)..

Declaraciones Prospectivas

El presente comunicado contiene "declaraciones prospectivas". Dichas afirmaciones se basan en las expectativas y opiniones actuales de la dirección de AB InBev sobre futuros acontecimientos y desarrollos y, naturalmente, están sujetas a incertidumbre y a cambios en las circunstancias. Estas declaraciones incluyen, pero no se limitan a, las declaraciones relativas a la oferta propuesta, incluidas las declaraciones sobre el tamaño, el calendario, los términos y la finalización de la oferta propuesta, y las declaraciones relativas a la recompra de acciones propuesta. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado incluyen declaraciones que no son hechos históricos e incluyen declaraciones que suelen contener palabras como "hará", "podrá", "debería", "cree", "pretende", "espera", "anticipa", "objetivos", "estima", "probable", "prevé" y palabras de significado similar. Todas las declaraciones que no sean hechos históricos son declaraciones prospectivas. No debe confiarse indebidamente en estas declaraciones prospectivas, que reflejan las opiniones actuales de la dirección de AB InBev, están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres sobre AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales escapan al control de AB InBev. Existen importantes factores, riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales fueran sustancialmente diferentes, incluidos, entre otros, los riesgos e incertidumbres relativos a AB InBev que se describen en el punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formulario 20-F presentado ante la SEC el 11 de marzo de 2024. Muchos de estos riesgos e incertidumbres se ven y se verán exacerbados por cualquier nuevo empeoramiento del entorno empresarial y económico mundial, los conflictos en curso en Rusia y Ucrania y en Oriente Medio, incluido el conflicto en el Mar Rojo. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difirieran materialmente de los contenidos en las declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas deben leerse junto con las demás declaraciones cautelares



que se incluyen en otros documentos, incluidos el Formulario 20-F más reciente de AB InBev y otros informes presentados en el Formulario 6-K, y cualesquiera otros documentos que AB InBev haya hecho públicos. Todas las afirmaciones de carácter prospectivo contenidas en la presente comunicación están sujetas en su totalidad a las presentes advertencias y no puede garantizarse que los resultados o acontecimientos reales previstos por AB InBev vayan a producirse o, incluso en el caso de que se produzcan sustancialmente, que vayan a tener las consecuencias o efectos esperados para AB InBev o sus actividades u operaciones. Salvo en la medida en que lo exija la ley, AB InBev no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente ninguna de las declaraciones prospectivas, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o por cualquier otro motivo.